

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“EL PROSPECTO MARCO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LOS VALORES QUE SERÁN OFRECIDOS, PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA ENTENDER TODAS LAS IMPLICANCIAS RELATIVAS A LAS EMISIONES QUE SERÁN EFECTUADAS”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

“BONOS GAS & ELECTRICIDAD”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:

\$us.15,000,000.- (QUINCE MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES

Tipo de instrumento a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones:	Dólares Estadounidenses (\$us.), Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda (“UFV”) (Bs. – UFV).
Plazo del Programa de Emisiones	Mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificación con la Resolución de ASFI que autorice e inscriba el PROGRAMA en el RMV de ASFI.
Fecha de emisión y fecha de vencimiento de todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones:	A ser definido conforme al numeral 2.2. del presente Prospecto Marco.
Monto de cada Emisión, Denominación, Valor Nominal, Moneda, Plazo, Cantidad de Valores de cada Emisión, Tipo y Tasa de Interés, Series en que se dividirán las Emisiones, Periodicidad de pago de intereses y amortizaciones de capital, Modalidad de colocación:	Serán determinadas por el Presidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente de Finanzas y Administración de la Sociedad.
Precio de colocación Primaria :	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tasa de interés	A ser definida para cada Emisión conforme al numeral 2.2. del presente Prospecto Marco.
Plazo de colocación primaria que comprenden el Programa de Emisiones:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva.
Procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden.
Forma de Amortización de capital y pago de intereses de las emisiones que comprenden el Programa de Emisiones:	Contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones:	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador definido en la Declaración Unilateral de Voluntad y Prospecto de cada Emisión dentro del Programa
Calificación de Riesgo:	Cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, misma que será definida por el Directorio de Gas & Electricidad S.A.
Bolsa en que se inscriben los Bonos	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía:	Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por la Garantía Quirografaria de la Sociedad.

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIARÁ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 35, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA Y GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Elaboración del Prospecto Marco, Diseño, Estructuración y Colocación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones:



MARZO 2015